



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: TRADUCCIÓN JURÍDICA 2**

**CARRERA/S: TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS**

**AÑO DE CURSADO: 5.º año**

**ORDENANZA/S PLAN DE ESTUDIOS: 499/11**

**AÑO LECTIVO: 2021**

**RÉGIMEN DE CURSADA: CUATRIMESTRAL**

**ANUAL**

*(Marcar con una X la opción correspondiente)*

**1º CUATRIMESTRE**

**2º CUATRIMESTRE**

**CARGA HORARIA: 5 horas semanales**

**DEPARTAMENTO: Traducción**

**ÁREA: Traducción**

**ORIENTACIÓN: Jurídico-económica**

**EQUIPO DE CÁTEDRA:**

**Encargada de cátedra: TP- Lic. Diana Raimondo**

**Ayudante: Esp. Romina Sánchez**

**TP/ Lic. Diana Raimondo**



## 1. MARCO REFERENCIAL Y FUNDAMENTACIÓN

En esta materia se profundizarán y consolidarán los contenidos de Traducción Jurídica I en temas de mayor complejidad. Se aplicarán nociones de derecho comparado al análisis y traducción de documentos del género judicial, especialmente de derecho procesal civil. Se desarrollará la competencia traductora estratégica para un trabajo autónomo y eficiente del futuro traductor público.

## 2. PROPÓSITOS/OBJETIVOS

### Objetivos generales

Que el alumno/a:

- ✓ Sepa usar los recursos documentales y desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.
- ✓ Adquiera destrezas y estrategias para el logro y la argumentación de la equivalencia en traducción jurídica.
- ✓ Adquiera el control sobre los propios procedimientos (texto original, situación comunicativa para selección de técnicas y evaluación de resultados, asegurar coherencia terminológica)
- ✓ Sepa relacionarse en un entorno profesional y laboral.

### Objetivos específicos

Que el alumno:

- ✓ Conozca distintos tipos de textos jurídicos paralelos complejos.

TP/ Lic. Diana Raimondo



- ✓ Pueda realizar una investigación rápida y eficaz sobre aspectos conceptuales de temas legales complejos.
- ✓ Aplique las estrategias y técnicas de traducción aprendidas en las materias previas a la traducción de documentos legales complejos.
- ✓ Domine la terminología específica y las convenciones de género y sepa aplicarlas en forma adecuada.
- ✓ Enriquezca el vocabulario especializado.
- ✓ Razone críticamente y tome decisiones de forma racional.
- ✓ Sea capaz de trabajar en forma independiente y en colaboración.

### 3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

Nociones de procedimiento civil en Argentina y EEUU. Legislación y documentos sobre matrimonio, sucesión. Exhortos. Mandato.

### 4. CONTENIDOS ANALÍTICOS

#### **Módulo 0 (Continuación de Trad. Jurídica I) solo para 2021**

Documentos académicos: Certificados analíticos de secundario y universidad. Certificados de alumnos de intercambio de AFS. Rendimientos académicos. Certificados de alumno regular. Certificados de alumno de posgrado.

#### **Módulo I: Exhortos**

Cooperación Internacional. Cooperación Judicial versus Cooperación Administrativa. Interpol. Grupo Egmont Casos. Exhortos y Oficios. Definición.



La vía de los exhortos. Exhortos diplomáticos y no diplomáticos Formalidades para la redacción de los exhortos. Partes de un exhorto. Motivos de rechazo de exhorto. Modelos. Exhortos de EEUU. Análisis contrastivo y traducción.

### **Módulo II: Mandato**

Contrato de mandato. Diferencia con el poder. Contrato de mandato civil y comercial. Poder especial y general. Poderes otorgados como escritura pública. Autorización para viajar otorgada por escritura pública. Análisis terminológico y convenciones de género. Comparación con la figura de *Agency* y tipos de *Powers of Attorney* en el sistema inglés (*General, Special, durable powers of attorney*). Traducción directa e inversa de poderes y *powers of attorney*.

### **Módulo III Proceso Civil**

Concepto de derecho procesal. Jurisdicción versus competencia. Concepto de proceso judicial. Tipos de procesos. Partes en el proceso judicial. Etapas del proceso civil: la demanda, la cédula de notificación, contestación de la demanda, reconvencción, la prueba (tipos de prueba). Conclusión de la causa para definitiva. Sentencia definitiva de 1 instancia.

Comparación con el *Civil Procedure* en el sistema inglés. *Complaint, summons, answer, motions, judgment*.

Práctica de traducción directa e inversa de demandas, cédulas, absolución de posiciones, sentencias.

### **Divorcio**

Parte teórica. El divorcio en el nuevo CC y CN. Procedimiento de divorcio *express*. Divorcio en EE. UU. Tipos de divorcio Procedimiento de divorcio comparado. Análisis y traducción de demandas, cédulas de notificación y sentencias de divorcio.



**Módulo IV Procedimiento Sucesorio.** La sucesión en el Código Civil y Comercial argentino. Sucesiones testadas e intestadas. Etapas de un juicio sucesorio. Procedimiento sucesorio en el sistema inglés. Análisis y traducción directa e inversa de declaratoria de herederos, Sumaria Información y testamentos.

#### **PROPUESTA METODOLÓGICA**

En virtualidad, las clases serán sincrónicas una vez por semana vía zoom/jitsi.

La parte teórica de la asignatura, que sustenta la práctica, proporciona los fundamentos legales y permite adquirir la terminología rigurosa del área de especialidad que estará a cargo del profesor y de los expertos invitados (abogados, escribanos, funcionarios judiciales, etc.).

En la parte práctica se trabajará con textos, documentos y situaciones reales que serán objeto de análisis detallado en clase para su posterior traducción.

Se partirá de una situación problema o caso real que involucre el trato y asesoramiento al cliente (requisitos de legalización que se deben cumplir en los documentos, trámites que deben realizar una vez entregada la traducción, etc.).

En la clase se analizarán detalladamente los documentos a traducir para detectar el sentido y formas lingüísticas empleadas en el texto de partida para que los alumnos asimilen gradualmente la metodología de trabajo y lleven a cabo una investigación sólida y completa.

Los alumnos deberán también realizar trabajos de investigación y traducción en forma autónoma que se discutirán posteriormente en clase.

Los alumnos realizarán la mayor parte de las traducciones individuales en el hogar y en clase se realizará la corrección y discusión de errores de uno o dos documentos tipo.



Universidad Nacional del Comahue  
**Facultad de Lenguas**





Se trabajará con textos paralelos para identificar y asimilar las convenciones propias de cada uno de los géneros legales objeto de estudio.

Utilizaremos además de PEDCo grupo de Facebook para dudas, avisos, compartir links, etc.

#### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN**

##### **Alumnos regulares**

Deberán aprobar el 80% de los prácticos individuales o de investigación.

Deberán aprobar el examen parcial con una nota mínima de 4, (60%) con posibilidad de un recuperatorio.

Para poder rendir el examen final el alumno deberá presentar una carpeta con las Traducciones Públicas de los documentos de los módulos con todas las formalidades requeridas por ley (este requisito no se exigirá en caso de continuar la virtualidad durante toda la cursada).

##### **Alumnos promocionales**

Promocionarán la materia los alumnos que aprueben el examen parcial con 7 o más y tengan los trabajos prácticos aprobados. Los alumnos promocionales también deberán presentar la carpeta con las TP de los documentos trabajados durante el año (en caso de que se vuelva a la presencialidad antes de finalizar el cursado).



### **Examen final**

Consistirá en la traducción de documentos o fragmentos de documentos en inglés y español, pudiendo requerirse también la identificación de problemas de traducción y la justificación de las decisiones para resolverlos.

### **Alumnos libres**

El examen final escrito consistirá en la traducción pública de documentos de cualquiera de los contenidos del programa. Podrá incluir preguntas de contenidos teóricos. Si el alumno aprueba el escrito pasará a un examen oral en el que deberá defender el examen escrito y también se evaluarán contenidos teóricos.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

Los contenidos de la materia no se modificarán. Las clases se dictarán en forma sincrónica online por medio Zoom o Jitsi (al menos 1 clase semanal) y el resto de la carga horaria por medio de PEDCO en los foros y chats. En PEDCO se subirán las actividades y también material teórico. Los alumnos harán las entregas individuales y grupales en los espacios que la cátedra abra en PEDCO. Las devoluciones también se subirán a PEDCO. Se habilitará un grupo de Facebook para esta materia que se utilizará para dudas y comunicaciones, etc.

Se contemplará la situación de los alumnos que no puedan acceder a internet para las clases o para subir los trabajos.

TP/ Lic. Diana Raimondo





La materia se aprobará por:

- a) Promoción: para todos aquellos estudiantes que aprueben todos los TP (individuales o grupales), cumplan con el requisito de asistencia y participación en las clases y en los foros habilitados y aprueben el parcial con 7 o más.
- b) Regularización del cursado: si se aprueba el parcial (o recuperatorio) con 4 (60%) y aprobación del 80% de los TP.

Para los alumnos que no hayan podido cursar la materia por problemas de conectividad se diseñará un plan de contingencia con clases de consulta y apoyo, y corrección de trabajos para que puedan regularizar el cursado de la materia.

**6. DISTRIBUCIÓN HORARIA (clases y horarios de consulta)**

**Jueves de 10 a 13**

**Viernes de 12 a 14**

**Consulta**

**Lunes de 9 a 10**

**Miércoles de 10 a 11**

**7. CRONOGRAMA TENTATIVO.**

Semanas del 15 al 30 de marzo: módulo 0.

Semanas del 5 al 24 de abril: módulo 1. Exhortos.

Semanas del 26 de abril al 08 de mayo: módulo 2 Mandato.

Semanas del 10 de mayo al 05 de junio: módulo 3. Proceso civil. Divorcio.

Semana del 10 al 24 de junio: módulo 4. Sucesiones.

Examen parcial



#### 9. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y DE CONSULTA

Para los aspectos teóricos. En inglés.

HARDWICKE, J. *Business Law*. 2<sup>nd</sup> ed. New York. Barron´s Educational Series, Inc., 1992.

COUGHLIN, G. *Your Handbook of Everyday Law*. 5<sup>th</sup> ed. New York: Harper Perennial, 1993.

HARWOOD, V., ALLRIDGE, P. *GCSE Law*, 3<sup>rd</sup> ed., London: Blackstorm Press Ltd., 1992.

JAMES, P.S. *Introduction to English Law*. London. Butterworths; 1979.

NEUBERT, C., WITHIAM, Jr., J. *How to Handle your Own Contracts*. New York. Sterling, 1980.

LAST, Jack. *Everyday Law Made Simple*. New York. Double Day & Co., 1972

POWELL, Richard. *Law Today*. UK: Longman, 1993.

ROSS, M & ROSS, J. *Handbook of Everyday Law*. 4<sup>th</sup> ed., New York: Fawcett Crest, 1983.

ŠARČEVIC, S. *New Approach to Legal Translation*. Kluwer Law International. The Hague, The Netherlands, 2000.

En español

ALCARAZ VARÓ, Enrique. *El Inglés Jurídico, Textos y Documentos*. Barcelona: Ariel Derecho, 1996.

ALCARAZ VARÓ, E. y HUGHES, B (2002). *El Inglés Jurídico Norteamericano*. Ed. Ariel, Barcelona.

ALTERINI A. *Como Redactar un Contrato*. Abeledo Perrot, 1993

BORJA ALBI, A. *El Texto Jurídico Inglés y su Traducción al Español*. Editorial Ariel, S.A., 2000.

CÓDIGO CIVIL Y PROCESAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Y MANUALES DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL



LEMA, E. A. *Ejercicio Profesional judicial. Peritos Auxiliares de la Justicia*. Gal Ediciones, Buenos Aires, 2000.

MARIOTTO, L. *Contratos Civiles y Comerciales*. Ing-Cast. Cast-Ing. Bs. As. Abeledo Perrot, 1991.

MARIOTTO, L. *Contratos Civiles y Comerciales*. Inglés-Castellano. Castellano-Inglés. Formularios. Tomo II. Abeledo Perrot 1996.

WITTHAUS, R. *Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público*. Segunda Edición corregida ampliada y actualizada Bs. As: Abeledo Perrot, 2000.

### **DICCIONARIOS**

BLACK, H. C. *Law Dictionary*, 5<sup>th</sup>. Ed. St. Paul MN: West Publishing Co., 1979.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, G. *Diccionario Jurídico Español-Inglés/ Inglés-Español*. Buenos Aires: Heliasta, 1990.

GARNER, B. *A Dictionary of Modern Legal Usage*. New York: University Press, Inc. 1987.

MAZZUCO, P.O.; MARANGUELLO, A.H. *Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica*. Bs. As.: Abeledo Perrot, 1991.

MERRIAM WEBSTER´S *Dictionary of Law*. Merriam Webster, Incorporated. Springfield, Massachusetts, 1996.

OSSORIO, M. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas*. Bs. As. Heliasta, 1990.

ROBB, L. *Diccionario de Términos Legales*. Ed. Limusa, 1992

WEST´S *Spanish-English/ English-Spanish Law Dictionary*. Solís, G.; Gasteazoro, R. Jr., St. Paul, Minn. West Publishing Co., 1992

CHIESA, R. *The Double Life of Provided That and a Legal Translator´s Key to Each*. Revista Intercambios, pp 11-15. 2010

CHIESA, R. *Creación de neologismos en el castellano jurídico de la Argentina*. Revista CTPCBA 94. Nov./Dic. 2008.



CHIESA, R. *Superficie y sustancia del texto jurídico: algunos aspectos para la reflexión*. Revista El Lenguaraz número 4. Abril 2003, pp 30-46.

FRANZONI DE MOLDAVSKY, A. *La Equivalencia funcional en Traducción Jurídica*. Rev. Voces N° 20 , Buenos Aires, 1996.

HARVEY. M. *What's so Special about Legal Translation?*. Meta, XLVIII, 2, 2002. Université Lumiere Lyon 2, Lyon, France.

MARTINEZ MOTOS, R. *La asimetría entre el sistema jurídico inglés y español en la traducción de términos del derecho testamentario. Búsqueda de equivalentes*. Universidad de Alicante, 2002.

MAYORAL ASENSIO, R. *La Traducción Jurídica: un enigma para los estudiosos, una tarea para los profesionales*. El Lenguaraz, N° 3, abril 2001.

MAYORAL ASESNSIO , R. *La Traducción Jurada de Documentos Académicos Norteamericanos*. Sendebarr 2 (1991), pp 45-48.

MOSCHETTI, M. *Marcas de Especificidad en los Textos Jurídicos*. Rev. Voces N° 27, 1996.

PRIETO RAMOS, F. *Beyond The Confines Of Literality: A Functionalist Approach To the Sworn Translation Of Legal Documents*. Dublin City University

PUIG., R. *Lenguaje, Derecho, y Traducción Jurídica*. Rev. El Lenguaraz, N°1 Año 1, abril de 1998.

VITALI, I. *El Traductor Público y su Trabajo de Investigación*. Revista Voces N° 16, 1995.

WAY, C. *The Translation of Spanish Academic Transcripts: Implications for Recongition en Translating Sensitive Texts: Linguistic Aspects*, Amsterdam, Rodopoi, 1997. Pp 177-186.

TP/ Lic. Diana Raimondo

T. P. Romina Carabajal

Esp. Martha Bianchini